

Lima y 29 de
Agosto
1803

Exma. Señor

Queda me es mas liempo que contribuy con
mi servicio a las grandes atenciones a que V.E. es
llamado tan dignam. por la Soberania del Peru.
Yo doy a V.E. las gracias de
modo mas vivo, por las consideraciones con que se ha
servido distinguirme, honrandome con el encargo
del Juzgado de alta policia, y presidencia del Con-
sejo de Guerra permanentemente: Si mi celo y eficacia en
el desempeño de ambos destinos llenar las varias
miras de V.E. no habre hecho mas, que cumplir con
mi deber, y dar una prueba de mi gratitud y Reco-
nocien. Por la delicada confianza q. se me ha diferen-
ziado: Con lo que contesto a la nota de V.E. de 8 del
cor. Sobre el particular

Dignese V.E. aceptar los sentimientos
de la mas alta consideracion y respeto.

Exma. Señor

S. de
V. de
D. de



O. L. 80-41 a

MH-0180
Caj: 19
Doc: 308
Fol: 1

Exmo. Señor Gran
Mariscal y Supremo Gov.
Militar Marq. de Torre
Tagle